

## RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Se cuenta con 4 recomendaciones las cuales 1 está en proceso y 3 ya están atendidas.

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
1	Adoptar las medidas necesarias para que el cierre del ejercicio no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, atento a lo cual se conmina a la entidad a realizar las adecuaciones presupuestarias que se requieran en el tiempo oportuno e informar sobre las acciones realizadas en la próxima sesión.	El Instituto aplicó las medidas necesarias para realizar las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio en tiempo oportuno, y que requieren autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deban hacerse de manera regular, incluyendo entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementables. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio	Atendido

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
		<p>eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento.</p>	
<p>2</p>	<p>Presentar un informe amplio sobre el proyecto apoyado con los recursos del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE”, como se solicita en el apartado correspondiente, y en los subsecuentes presentar la información con claridad que indican las Reglas de Operación del Fondo.</p>	<p>Se informa a esta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se atiende en el punto 13 del Orden del día para la presente sesión.</p>	<p>Atendida</p>
<p>3</p>	<p>Presentar un informe sobre las medidas adoptadas, así como las que se establecerán para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como los avances que se tengan para la siguiente sesión, con independencia de la información que de forma periódica tiene obligación de presentar a la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Se informa a esta H. Junta de Gobierno que en base al informe de verificación del OIC al reporte de avance del PTCl, sobre el cumplimiento de las acciones de mejora al cuarto trimestre de 2015, se encuentran 100% atendidas, quedando solo una acción de mejora pendiente de atender. Adicionalmente para el período junio 2015-abril 2016, se incluyeron cuatro acciones de mejora, de las cuales se están realizando las acciones necesarias para su atención.</p> <p>Se establecerá un calendario de actividades para el cumplimiento del</p>	<p>En proceso</p>

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
		<p>Programa de Trabajo, con el objetivo de dar estricto seguimiento a cada una de las actividades establecidas en el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.</p>	
4	<p>Informar sobre los avances en la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.</p>	<p>Se informa a esta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se atiende en el punto 5.14 del Orden del día para la presente sesión.</p> <p>En relación a las acciones de mejora, el INAOE está en una revisión constante de sus procesos a efecto en su caso, de implementar, las medidas preventivas que contribuyan a un mejor desempeño.</p>	Atendida